

# EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL, 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM.

AÑO XVI.

PARA HACER LA SUSCRICION.

Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Miércoles 13 de Marzo de 1878.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demas anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 1497

FERRO-CARRIL DEL NOROESTE.—ESTACION DE LEON.

Entradas y salidas de los trenes.

ENTRADAS.			SALIDAS.		
PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.	PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 6'43 m. • mixto 1'37 t.	Tren correo 6. t. • mixto 9'59 m.	Tren correo 6'3 t. • mixto 10'56 m.	Tren correo 6'33 t. • mixto 11'31 m.	Tren correo 7'15 m.. • mixto 3'8 t.	Tren correo 6'58 m. • mixto 2'7 t.

Leon 13 de Marzo de 1878.

Como amantes de los intereses generales del pais, tenemos una especial complacencia en tratar la cuestion de los ferro-carriles del Noroeste con nuestro colega *El Iris*, por que le vemos colocado en el terreno de las lides decentes y provechosas, en el terreno de la razon y de la justicia; y es evidente que en ese terreno, cuando de buena fé se discute, pronto terminan las polémicas por el acuerdo de los contendientes, que no pueden menos de aceptar unánimes las lógicas y legítimas deducciones de una razonada discusion.

Esto sucederá muy en breve entre nuestro compañero y nosotros, máxime cuando las diferencias que nos separan en el modo de apreciar el Decreto de rescision é incautacion por el Estado de las líneas del Noroeste, son de detalle y de pequeña importancia, toda vez que estando conformes en el incontestable derecho de los acreedores de la Compañía á que sus créditos contra la misma sean respetados y satisfechos por cualquiera entidad que de dichas líneas se encargue, creemos nosotros completamente asegurados aquellos créditos desde el momento que el Gobierno de la Nacion es quien de estos ferro-carriles se hace dueño. En esto conviene tambien nuestro estimado colega, aunque, con menos fé y menos confianza que nosotros, cree indispensable que por todos los medios legales los interesados rechazarán, no contra la incautacion llevada á cabo en virtud de una ley cuyas condiciones, cuya oportunidad y consecuencias no hemos de estudiar ahora, sino en favor de sus créditos contra la Compañía, créditos que en manera alguna atacan ni atacar podrá la ley de 12 de enero de 1877, ni

pueden por lo tanto desatenderse por el decreto de incautacion; mientras nosotros que consideramos conveniente y hasta necesaria la accion de los interesados, nunca esperaremos de ella el feliz resultado de las gestiones de aquellas, sino siempre de la razon, de la justicia y del perfecto derecho que á los acreedores asiste, y que no podrán ser desconocidos por nadie; tal es nuestra conviccion, como vamos á demostrar valiéndonos de citas y apreciaciones que en su último número estampa nuestro apreciable compañero.

Ley de la Nacion es la de 3 de Junio de 1855, ya general respecto á ferro-carriles, y en ella se consideran bajo el amparo del Estado todos los capitales que se emplearen en la construccion de aquellos.

Ley de la Nacion es igualmente la de 12 de Noviembre de 1869 en la que no es solo la salvaguardia del Estado la que á dichos capitales se concede, sino que además se consigna como *garantía* de los mismos los rendimientos líquidos de los caminos y el producto en venta de sus obras. Es pues evidente el deseo y el propósito que la Nacion tiene de respetar y garantizar los derechos de los acreedores de las compañías de ferro-carriles; y no podrá ser de otro modo, pues la construccion de tan importantes comunicaciones necesita el auxilio de todos, especialmente en paises como el nuestro en que el Estado carece de los recursos necesarios para establecerlas, y es tambien natural y justa esta proteccion y esta garantía que la Nacion concede á esos acreedores, porque en definitiva vienen á prestarle un servicio de utilidad general.

Ahora bien, esa misma Nacion hace la ley de 12 de Enero de 1877, ley que trata única y exclu-

sivamente de la Compañía concesionaria de los ferro-carriles del Noroeste, porque ella es la única que faltó á los compromisos contraidos con el Estado, ley de tan duras condiciones para la Compañía, que se creyó necesario para aplicarle obtener antes su aceptacion por esta, aceptacion que, dicho sea de paso, no sabemos hasta que punto será válida, pues fué prestada por el Director sin estar para ello autorizado por la junta general de accionistas, como parece debiera estarlo tratándose de una cuestion de vida ó muerte para la Compañía; pero sea de esto lo que quiera, es la verdad que en dicha ley, tan exigente para la Compañía, ninguna mencion se hace respecto de sus acreedores, ya porque no habian podido faltar á compromisos que no habian contraido, ya tambien y principalmente porque se respeten los derechos y garantías que leyes anteriores les conceden. Y necesariamente debia ser asi, pues no es posible que la Nacion misma que buscó y amparó los capitales aplicados á la construccion de los caminos de hierro, viniese hoy con una nueva ley á despojar á los legítimos dueños de esos capitales, apropiándose las obras con estos ejecutadas prescindiendo de todas las anteriores leyes, sin suponer á estas el mismo objeto que al canto de la Sirena ó al quejido del cocodrilo, lo cual no puede ni aun sospecharse de ninguna Nacion del mundo, y mucho menos de la nuestra siempre noble, siempre leal y siempre hidalga.

Vea pues nuestro colega como y en qué fundamos nuestra creencia, nuestra íntima conviccion de que por nadie pueden ser desconocidos los derechos de los acreedores de la Compañía concesionaria de los ferro-carriles del Noroeste, y esperamos que convenirá con nosotros en que necesari-

amente han de ser aquellos atendidos y satisfechos *sea cualquiera la entidad que de las líneas se encargue* asi como nosotros estamos de acuerdo con él en la conveniencia y necesidad de que ni la prensa ni las Provincias dejen abandonados aquellos derechos pues, como deciamos al terminar nuestro anterior artículo, *bien sabemos que los mas legítimos suelen verse desatendidos por falta de oportunas gestiones en su favor.*

Es ya demasiado largo este artículo para continuarle con el examen de los razonamientos que al mismo asunto dedica *El Iris* en su número del Domingo último, pero no por eso renunciamos á su estudio, pues seguimos dispuestos á prestarle nuestro débil apoyo en esta como en todas las cuestiones que sobre intereses materiales suscite nuestro compañero en la prensa.

## UN LIBRO IMPORTANTE.

Nos referimos al que con el título de, «Estudios sobre el engrandecimiento y la decadencia de España,» concluye de dar á luz el docto jurisconsulto, y demócrata sincero y entusiasta, don Manuel Pedregal y Cañedo.

En estilo correcto, y frase castiza y flúida, con severa lógica y argumentacion profunda, traza, como si en bello relieve, las vicisitudes porque ha pasado nuestra patria desde la irrupcion agarena hasta los últimos tiempos.

Dice de aquella raza conquistadora, que dió en herencia á este pueblo una inmensa riqueza de cultura; y que, dominado él de fanatismo, desprecia aquellos tesoros, y declara guerra implacable á aquellas gentes, arrojando del suelo con fiereza é iniquidad estapendidas á restos connaturalizados.

Habla de la division de *castas*: demuestra el poderio que el estado

Uno ejerce, desde el *concejo* y las *cortes*, en la gestion administrativa del reino; llegando un día á contrabalancear la soberbia tutela de la grandeza, y á reprimir los arbitrarios arranques de monarcas endiosados.

Acusa al clero de absorbente, de perturbador, y de excesivamente *ritualista* en vez de ser sinceramente virtuoso.

Compadece el duro sufrir de las clases relegadas á servidumbre perpétua, y relata los modos de su lenta emancipacion. Reseña de mano maestra la época de nuestro apogeo y decadencia incipiente; diciendo de él primero que en sus fuerzas creadoras tiene más de violento y fortuito que de racional y sólido. Las glorias de entonces se adobaban con sangre; las de ahora se bañan en esos oceanos de luz que irradian los astros de la verdad, la virtud, y el amor, universalmente sentidos y acariciados.

Elogia, como se lo merecen ellas, aquellas nuestras *Comunidades*, precioso legado *germánico* que nos envidiaron todos los pueblos del continente, y que aun es causa de admiracion y estudio por parte de las naciones más libres y democráticas del mundo moderno.

Pinta al tirano austriaco con el rojo color, negras sombras, y tetricos tonos, que pueden dar idea, aunque pálida, de sus maldades despóticas. Nos dice las tendencias ultramontanas de aquella *casa reinante*, y los horrores y miserias que atrajo sobre nosotros el refinado dogmaticismo de los soberanos que élla nos diera. Describe la sed de oro de los flamencos, y la tributacion abrumadora que imponen á toda riqueza: llora el sacrificio inmortal de los Padillas: invoca con dolorido acento la sombra augusta de los Lanuzas: lamenta la soledad de la nacion despoblada: maldice á los aventureros, penitentes y verdugos, ocasion todos ellos de la ruina de nuestras industrias peninsulares: reseña nuestras costumbres: epiloga nuestra literatura de aquellos dias, y pone remate á tan esclarecido trabajo con una especie de plegaria patriótica, en la que demanda para este abatido pueblo español el pronto reinado de la democracia pacífica, justiciera y pura; único reinado, dice, que, regenerando nuestras costumbres bastardas, y alentando nuestro anonadado espíritu, podrá traernos en breve, y para siempre, eras de libertad y ventura.

Los que no deis crédito á mis palabras leed el libro: no os habrán de pesar, os lo aseguro, ni su adquisicion, ni su lectura.

R. P.

Habiendo sido invitados por el Sr. Gobernador de la provincia á la inauguracion de la segunda época de las conferencias agrícolas, ó sea continuacion de las mismas, hemos tenido el gusto de asistir y con este motivo oido un discursito del señor Puente y Brañas con la misma atencion é interés que le escuchamos siempre en estos actos, porque, sin que sea lisonja, habla con soltura y facilidad.

El Sr. Camarero leyó su conferencia en la que tambien dió pruebas de su instruccion, y fué escuchado con gusto por el numeroso público que concurrió al acto.

En la Comisaria de Guerra de esta plaza, se subasta el dia 4 de Abril á las doce de la mañana, el suministro de utensilios á las fuerzas del ejército estantes y transeuntes en esta ciudad, bajo los tipos siguientes:

Por cada cama que el contratista suministre mensualmente, 87 céntimos de peseta.

Por cada juego de utensilios de oficial, de tropa, de cuartel ó guardia 25 céntimos de id.

Por cada litro de aceite de oliva de 2.ª clase una peseta y 20 céntimos.

Por cada quintal métrico de carbon de encina ó roble 8 pesetas.

Por cada quintal métrico de leña de la misma clase 3 pesetas 50 céntimos.

Han sido nombrados Vice-presidente de la Comision permanente de la Diputacion D. Gumersindo Perez y Vocal de la misma Don José Rodriguez Vazquez.

Los dias 13, 14 y 15 del actual se verificarán en las escuelas de esta ciudad los exámenes públicos, para premiar á los alumnos más sobresalientes.

La Junta de primera enseñanza es la que designará al Gobierno de provincia los que deben premiarse, para la expedición de los diplomas.

Tambien el Ayuntamiento concederá algunos consistentes en cintas y medallas.

Los preliminares de la paz, que contiene el tratado firmado en San

Stéfano; son en resumen los siguientes:

«Se reconoce la independencia de Rumanía, Sérvia y Montenegro. Se crea un principado en Bulgaria, que comprenderá el territorio comprendido entre el Danubio, el Mar Negro, los Balkanes, y el mar Egeo. Todas las fortalezas de la Bulgaria serán demolidas, no permaneciendo en ella ninguna guarnicion turca. Sérvia poseerá Stenitza, Novibazar, Leskowastch, Waranja y Pirot Chakesü. El Montenegro adquirirá Antivari, Podgortza, Spontz y Nikisich.

La indemnizacion de guerra se eleva á una suma total de 1. 410 millones de rublos.

El material de guerra de las fortalezas queda propiedad de Turquía. 50.000 rusos ocuparán por dos años la Bulgaria, mantenidos á costa del pais.

Se reformará un ejército indígena, cuyo número se fijará por Rusia y Turquía. Rumanía queda autorizada á formular su demanda de indemnizacion. Turquía condona á Bosnia y á Herzegowina los impuestos que le deben, y hasta 1880 dedicarán sus productos á indemnizar á las víctimas de la insurreccion.

Se declaran libres los Estrechos para la navegacion comercial.

La cuestion de fronteras entre Turquía y Persia se arreglará ulteriormente. Los rusos empezarán inmediatamente la evacuacion, que debe acabar dentro de tres meses.

Los gastos de la navegacion del Danubio corren á cargo de Turquía.

Ha regresado ayer de su expedicion nuestro querido amigo Don Juan Madrazo.

De cómo, segun un colega, va todo bien, *bien*, MUY BIEN.

Petardos en Alicante.

Petardos en Valladolid.

Petardos en Madrid nuevamente.

Escalos en Madrid.

Amenazas de incendios y secuestros en Ojen.

Aumento de langostas en Andalucía.

Pasquines en Valencia invitando á hacer una manifestacion contra los ricos.

Falsificaciones de sellos.

Descarrilamientos de trenes.

Huelgas en Valencia, Cataluña y Andalucía.

Quiebras de importantes casas de comercio.

La huelga de Valencia exten-

diéndose á los mercados de Ruza-fa, Grao y Cabañal, y dando lugar á escenas nada edificantes.

Robos, escamoteos, timos, entierros.....»

#### NOTICIAS GENERALES.

El alcalde de Cieza ha remitido como regalo á S. M. el Rey un magnífico pez que ha sido extraido en la confluencia de los rios Mundo y Segura. El magnífico ejemplar pesa 39 libras, y es rara su especie en los rios.

Parece que la estudiantina española que está en París siendo objeto de la admiracion pública, llegará á Madrid hoy ó mañana jueves.

Desde la estacion del Norte se dirigirá en correcta formacion á la Universidad central, y desde allí á los sitios que designe, en vista de las órdenes que tenga concedidas al efecto.

Saldrán á recibirla comisiones de todas las facultades y casi todo el cuerpo escolar de Madrid.

Dice una carta de Vinaroz:

«La esperada lluvia se hace desear, los comestibles están por las nubes, el comercio paralizado, la miseria aumenta cada dia y la gente jornalera está ansiando que empiecen las obras del puerto para poder remediar la extrema necesidad de sus familias.

Esta situacion se hace extensiva á otros pueblos tales como Alcalá, Cuevas, Santa Magdalena, La Jana, Cervera, Calig, San Jorge y otros, los cuales carecen hasta de agua para beber.»

Como se vé, el bienestar general es completo... en las columnas de algunos periódicos.

A unos 1.000 hombres ascienden los soldados del ejército de Castilla la Nueva que en breve serán licenciados temporalmente en virtud de real orden expedida últimamente por el ministerio de la Guerra.

Durante los dias de carnaval ha recorrido las calles de Barcelona un carromato que, entre otras inscripciones, ostentaba la siguiente:

«Se reciben limosnas para los funerales de doña... Industria.»

Segun datos fidedignos, el total de la fuerza armada que hay en el dia en la isla de Cuba, se eleva á 110.000 hombres.

Han principiado á circular en Madrid algunas monedas falsas de 25 pesetas, pertenecientes á la última acuñacion.

Damos la voz de alerta con este motivo, advirtiendo que las expresadas monedas pesan cinco gramos menos que las legítimas.

Escriben de provincias á un periódico ministerial, que la situacion de muchos pueblos de Valencia, es por extremo angustiosa. En la comarca de Uldecona la miseria hace extratragos, y la mayor parte de los industriales se dan de baja por no po-

der pagar la contribucion. Esto no obsta (y aun cuando el diario ministerial no lo dice, bien pudiera decirlo), para que los recargos se impongan cada vez más fuertes, y se agrave más y más la situacion del contribuyente.

Nada ménos que 81,499 cajas de naranja, dice un colega de Valencia, se han embarcado en dicho puerto para el extranjero durante el pasado mes de Febrero, representando un valor de algunos millones.

La Direccion general de Rentas Estancadas hace saber que han circulado sellos de guerra de 15 céntimos falsos, procedentes de Barcelona.

Dicho centro directivo marca en la siguiente forma las diferencias esenciales que distinguen estos sellos de los legítimos:

El color de la tinta más bajo.

El rayado del fondo del sello más desigual.

El busto de S. M. carece de claro oscuro, y el extremo de la nariz es más recto.

El pelo por detrás es muy claro y lleno de rayas blancas.

El grabado en general es más tosco y borroso.

#### VARIEDADES.

##### A LA MEMORIA DE MI HIJO.

¡Cuanto sufro, hijo mio! No comprendes la pena y la inquietud de que está poseida el alma mia desde que faltas tú. Eramos muy felices; muy dichosos viéndote sonreír, y un mundo de ilusiones y esperanzas cifrábamos en tí. Pero el destino quiso, hijo del alma, robarnos tanto bien, llenando el corazón de eterno luto y de angustia cruel. Desde el cielo, bien mio, dondemoras verás nuestro dolor; acuérdate que nunca te olvidamos tu pobre madre y yo. Pídele á Dios que en la postrera hora (1) de nosotros se acuerde y á gozar de tu amor, hijo querido, á tu lado nos lleve.

(R). Manuel Vallejo y Fournier.

##### ULTRA TUMBA.

Enterraron á un tramposo que nunca gozó reposo, y en tal lugar le enterraron, que al lado le colocaron de un acreedor enojoso.

Los dos se reconocieron en cuanto se hallaron juntos; y aunque tan malos se vieron recordaron sus asuntos y este diálogo emprendieron:

—¿Me pagará V. el piquillo?

—Hombre, no lo se de cierto porque estoy *atrasadillo*.

—¿Lo que es usted es un pillo que se esta fingiendo muerto!

(1) Falleció el 3 de Febrero de 1878.

Tal gritaba el acreedor tremebundo de furor, y con reñir y reñir al desgraciado deudor no le dejaba *vivir*...

¡Señor! ¡si en mi hora postrera dejo alguna deuda acá, que mi acreedor no se muera, para que pueda siquiera gozar yo reposo *allá!*

M. Ramos Carrion.

#### GACETILLA.

Un pez de cuarenta libras, casi, casi, dos arrobas pescó el alcalde de Cieza del rio aquel en las ondas. Veán las oposiciones que al gobierno hacen la contra si no es verdad que florece la produccion española. ¿Cuándo se ha visto, infelices, en los tiempos de la gorda coger en un manso rio pescados de tanta monta? ¿Quién habrá ya que dé crédito á vuestras criticas tontas que nos presentan á España en las últimas congojas desde el punto en que se sepa en las naciones de Europa que ya no hay que sorprenderse de la pesca milagrosa? con ministros como Orovio que de un mármol sacan onzas y alcaldes como el de Cieza, si á la pesca se aficionan, dentro de cuatro ó seis meses, si Cánovas no se postra, nos vamos á elevar tanto que no hay Cristo que nos tosa!

*El Correo de Oran*, periódico africano, dice que asciende á 19.000 el número de españoles que han pasado á aquel pais durante el año de 1877. Pues de seguro que á fines de 1878 no quedan en España mas que los ministros y algun filósofo que quiera hacer la vida de Robinson.

Todos los demás nos vamos á Africa, á ver si allí podemos vivir mejor que entre los conservadores.

Hace pocos dias murió en Viena el conde Mauricio de Sandor, hombre á quien habian hecho famoso sus proezas de ginete.

Los ancianos de la capital austriaca recuerdan haberle visto pasar á caballo el Danubio, exponiendo cien veces su vida por un simple alarde de destreza.

No pasaba dia en que no sorprendiese á la poblacion con alguna extravagancia de ese género. Solia ir al teatro á caballo. En las calles era para él un juego salvar de un salto carros cargados hasta arriba y no pocas veces habia llegado á ejecutar lo mismo con transeuntes pacíficos, á quienes luego indemnizaba generosamente por el susto.

Dicen que durante su residencia en Buda, hizo construir en el teatro una escalera á propósito para subir sin apearse hasta la galeria donde estaba su palco.

El conde de Sandor, era padre de la princesa Paulina de Metternich. Ha

muerto á los setenta y tres años, y hace algunos que empezó á oscurecerse su reputacion de hombre original, pero no su fama de ginete.

Al fin la policia ha dado un gran golpe.

Ha cogido á dos secuestradores de la provincia de Gerona.

¿Quieren ustedes que la echemos un viva?

Pues hála.

¡Viva la policia... francesa!

Si señor, si; han sido los gendarmes los que han cogido á los secuestradores esos.

¿A que se habian ustedes figurado que eran los nuestros los que habian hecho la hombrada?

¡Quia, hombre, quia!

¡Los nuestros lo más que cojen es..... algun constipado!

Dicese que un ingeniero francés ha descubierto en Cuevas de Vera un esqueleto antediluviano, de tres metros de longitud.

¿Un esqueleto y largo por añadidura?

No diga usté más. ¡El partido moderado histórico!

Hemos recibido el número 13 de *La Naturaleza* elegante publicacion destinada á vulgarizar las ciencias naturales. Contiene muy interesantes materias y 11 preciosos grabados.

Se ha repartido el número 7.º de *La Ilustracion Venatoria*, que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran folio, de bella edicion, con magnificos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administracion (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtienen la suscripcion por un año.

#### SECCION MERCANTIL.

Leon 9 de Marzo.—Trigo de 43 á 45 1/2 rs. fanega; centeno de 32 á 33; cebada de 23 á 24; garbanzos de 100 á 116; habas de 72 á 73.

Medina del Campo 7 de Marzo.—Trigo blanquillo á 44.25 rs. fanega; centeno á 26.50; cebada á 19.50; algarrobas á 17; garbanzos superiores á 140; regulares á 110; medianos á 80. Patatas á 5 rs. arroba.

Vino blanco á 12; tinto á 14. Vinagre á 13.

Bueves de labor á 1.100 rs. uno; novillos de tres años á 1.400; añojos y añojas á 600; vacas cotrales á 750; cerdos al destete á 60; de seis meses á 90; de un año á 140; de año y medio á 190.

Palencia 7 de Marzo.—Trigo á 43 reales las 92 libras; cebada á 19 1/2 reales fanega; centeno á 26 1/2; avena á 14; yeros á 28.

Paja corta á 75 céntimos la arroba.

Carrion de los Condes 7 de Marzo.—Trigo de 40 á 42 rs. fanega; cebada para sembrar á 24; id. inferior de 18 á 19; centeno á 25; avena de 13 á 14; garbanzos de 112 á 160; alubias grandes á 74; id. pequeñas á 60; muelas duras á 23; id. cocheras á 36; yeros á 26.

Queso á 40 rs. arroba.

La Bañeza 7 de Marzo.—Trigo de 40 á 45 rs. fanega; centeno de 30 á 32; cebada de 21 á 22.

Garbanzos de 90 á 120.

Patatas de 3 á 3 1/2 rs. arroba.

Valencia de D. Juan 7 de Marzo.—Trigo de 43 á 45 rs. fanega, sin peso; morcajo de 33 á 36; centeno de 27 á 30; cebada de 18 á 20.

Zamora 7 de Marzo.—Trigo [de 42 á 44.50 rs. fanega; centeno de 24 á 27; cebada de 20 á 23.

## ANUNCIOS.

En la calle de la Paloma núm. 14, se arrienda una tienda, para tratar de ajuste verse con el dueño que vive en la misma casa.

#### AVISO AL PUBLICO.

En la calle del Cristo de la Victoria, hoy San Marcelo, núm. 29, esquina á la de la Rua, se establece la administracion de la rifa titulada *La Caridad*, alli hallarán las listas y cobrarán los premios que hayan sido agraciados.

En los números siguientes saldrá la lista de los premios que hayan caido en esta localidad.

#### CASA EN ARRIENDO.

Se arrienda una con pajar en el sitio llamado de la Vega, á la carretera de Zamora, término de esta ciudad, que pertenece á la viuda de D. Dionisio el villalon; la persona que desee interesarse en dicho arriendo, en la calle de Sta. Cruz, núm. 5, sombrereria, darán razon.

En la tienda de comestibles de Gregorio Gomez, calle de S. Marcelo, número 8, se continúa vendiendo buen jamon añejo, tocino idem, idem de las dos clases de este año, manteca de cerdo cocida y en rama, vino de Rueda y del pais, y demás géneros propios de estos establecimientos.

CASA EN ARRIENDO.—Salvador Llamas, arrienda una con tienda, en la calle de la Plegaria núm. 4, accesorio, contigua á el comercio de Don Lamberto Eced.

PATATAS.—Muy sanas, grandes y de secano, se venden para sembrar. En esta imprenta se dá razon.

Se vende un corral de bastante local, con algunas habitaciones, al sitio de Tras los Cubos próximo á la muralla, darán razon en la calle primera de la Carrera, núm. 1.

En la calle de Zapateria ó Boteros, núm. 15, tienda de comestibles, hay de venta lomo de cerdo fresco y algo curado, jamon añejo, longaniza, chorizos, manteca de cerdo derretida, de vacas cocida, buenas latas de pimientos de Calaborra en conserva, del Pierzo encarnados en vinagre, cañanones para pájaros, todo á precios arreglados. Se vende pez.

Por Gregorio Chacon, se vende yerba, á dos reales y medio arroba.

DESCONFÍANSE DE LAS FALSIFICACIONES  
Las Verdaderas y Legítimas

# PILDORAS DE BLANCARD

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS

Por su Pureza e inalterabilidad  
CURAN las escrófulas, la pobreza de la sangre, la anemia,  
FORTIFICAN las constituciones débiles o debilitadas,  
AYUDAN a la formación de las jóvenes, etc.

Exigir nuestra firma adjunta puesta al pie de un retulo verde.



Pharmacie, 40, r. Bonaparte, Paris.

## HOJA DE MAIZ SUPERIOR.

Se vende á precios arreglados en el Puesto de los huevos, número 18.

### COK

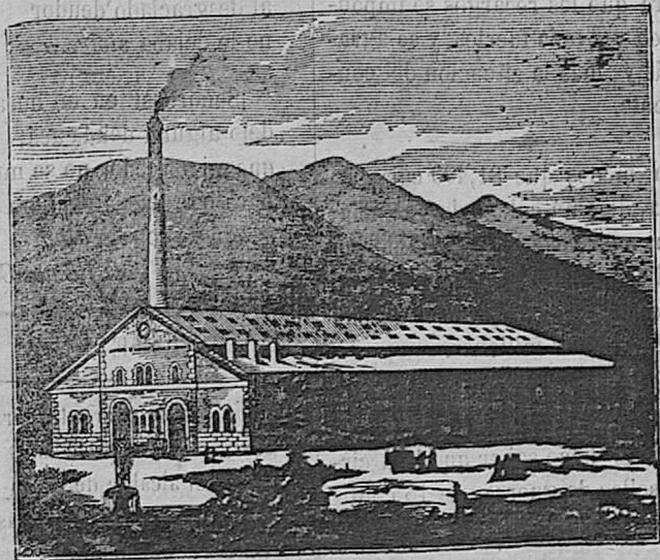
de las minas de Sabero.

Unico encargado para su venta en esta ciudad, D. Ricardo del Arco, á quien pueden dirigirse los pedidos por carros; Travesía de Revuelto número 4, como tambien carbonos para fraguas y cocinas.

Se arrienda por el Sr. Bolaños el primer piso de la casa núm. 3, en la plaza de la Catedral.

# FABRICA DE CHOCOLATE.

MADRID.



ESCORIAL.

## DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

4 máquinas de vapor de 30, 40 y mas caballos de fuerza.  
80.000 pies superficiales ocupan los talleres y almacenes.  
Es el mas grandioso local que en su ramo se conoce en España.  
Dentro de sus almacenes entran los wagonas del ferro-carril.  
Tranvias interiores funcionan para el traslado de las primeras materias y mercancia.  
Premiado con 14 medallas en otras tantas exposiciones.  
Cuenta 26 años de existencia.  
Elabora y vende 10,000 libras por día.

Los lacónicos datos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fábrica, y por consiguiente su principal interés está en la conservación del crédito de su mercancia, la constancia de su fabricacion siempre igual por lo menos, no elaborar clases, como hay fabricas que lo hacen que cuesta menos el chocolate que las primeras materias que deben entrar en su confeccion.  
Depósito en Leon, Santiago Alfajeme y hermanos. Puesto de los Huevos, 18.

## CHOCOLATES DE MADRID

FÁBRICA MODELO  
DE LA COMPAÑIA COLONIAL  
FUNDADA EN EL AÑO 1854

La COMPAÑIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace veinte años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.  
DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este Establecimiento es el mas considerable, a la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 y 20, MADRID.

Puntos de venta en Leon.—D. José Blanco Muñoz calle de la Plegaria Cerería.—D. Mariano Martínez, calle de la Catedral, núm. 7.—D. Salustiano Crespo, y D. Eusebio Campo. 13

## NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.



El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provença), reemplaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo y sin inconveniente alguno. Cura siempre las coxeras recientes y antiguas, los esquinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc.  
Paris, DORVAULT, 7, rue de Jouy. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, á 22 rs.  
Leon, Viuda de Chalanzon y sobrino.

## PILDORAS TÓNICO-PURGATIVAS-RECONSTITUYENTES.

DE R. GONZALEZ CIENFUEGOS.

Mi medicamento está muy por encima de tantos y tantos que diariamente nos ofrecen pomposos anuncios, como lo prueban los muchos datos que continuamente recibo sobre multitud de curaciones obtenidas con este preparado.

El mejor tónico.  
El mas cómodo evacuante.  
Y el regenerador de la sangre por excelencia.  
Hé aquí lo que son mis pildoras.  
Para su uso consúltese el prospecto que á cada caja acompaña, y exijase la firma del autor en cada una de ellas,  
Centro de elaboracion y venta al por mayor y menor, farmacia de la Sra. Viuda de Chalanzon y sobrino.  
Al detalle en las principales farmacias de España y Ultramar.

## PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

## UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.  
Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.  
Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.  
No. 4.

PARIS VIENNE  
L. LEGRAND  
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS  
PARIS 207, rue St-Honoré, 207 PARIS

# JABON-ORIZA

1867 1873

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.  
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. Réveil) indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA para blanquear, suavizar y retrescar el cutis.  
ORIZA-LACTE contra las pecas y las arrugas.

AGUA TONICA QUININA LEGRAND y POMADA CON BALSAMO DE CORTIM  
Preparaciones segun las fórmulas del Dr. CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.  
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

DINERO.—Se desea tomar la suma de dos mil duros, á réditos módicos y bajo garantía de una fianca de quinto por valor; encargado del negocio, el Procurador Rodriguez, Cuatro Cantones, número 9.

VIGASSECAS.—Se vende una partida por Manuel Campo. Imp. de S. Garcia Perez y hermano, calle de la Concepcion, núm. 8.